

DECLARACION PUBLICA

En este momento una amenaza de vida o muerte se cierne sobre la comunidad Mapuche de Quinquen compuesta por 130 personas y ubicada a 30 Km. de Curacautin, novena región del país. La amenaza adquiere tal gravedad si se considera que los bosques de Araucaria de más de 1200 años de antigüedad y con una extensión de 1500 há., ha permitido la sobrevivencia de estos hermanos Pehuenches, que viven allí desde hace más de 100 años y que lo han sabido conservar hasta nuestros tiempos.

Sin embargo, una vez más, rapiñescas empresas privadas como "Maderas Casagrande" de Temuco, que sólo piensan enriquecerse a costa de los recursos naturales indígenas, ha conseguido del gobierno y la corporación forestal (Conaf), el plan de manejo para proceder a talar estos bosques. Esta empresa ya instaló en abril último un aserradero en este lugar.

Cabe señalar que estas especies estaban protegidas en todo el territorio nacional, pero por presión de empresarios ambiciosos de acceder a este recurso, han hecho que el gobierno de Chile, en diciembre de 1980, promulgue el Decreto 141 del Ministerio de Agricultura que autorizó la explotación de la Araucaria, ignorando las aspiraciones de las comunidades humanas que de ellos dependen

Esta comunidad como tantas otras es absolutamente marginal, porque el suelo es pobre, no apto para el desarrollo agrícola y subsisten en condiciones extremadamente pobres por el aislamiento geográfico, la dureza del clima y por la incapacidad económica primaria. El pino Araucaria (Pehuen), constituye un elemento fundamental en la subsistencia de la comunidad. Este árbol es para los Pehuenches la fuente de alimento básico a través de su fruto del Piñón y es sagrado en la expresión de su espiritualidad. En resumen, el Pehuen es la vida para nuestros hermanos Pehuenches, su destrucción significará la muerte para la comunidad.

Por tal motivo, la Comisión Técnica de Pueblos Indígenas de Chile, que representa a las nacionalidades Aymara, Mapuche-Huilliche, Rapa Nui y Kawashkar, denunciaremos públicamente estos atropellos reiterados a nuestros derechos humanos y de pueblos originarios de este país, y solicitamos con extrema urgencia al Gobierno, a las autoridades pertinentes y a la comunidad toda lo siguiente:

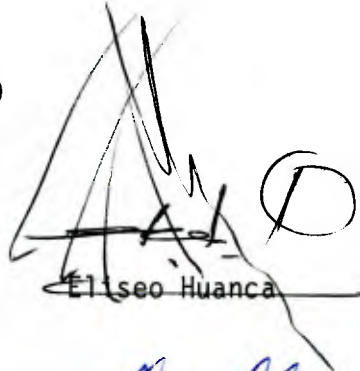
1 Que se paralicen inmediatamente toda clase de explotación por parte de la empresa "Casagrande", de acuerdo a las exigencias de la comunidad Pehuenche de Quinquen, según el recurso de protección del 27 de abril, presentado en la Corte de Apelaciones de Temuco.

2 Que se reconozca de forma prioritaria el derecho ancestral que poseen las comunidades indígenas de utilizar sus recursos naturales, y al derecho de participar en las decisiones relativo al uso de los mismos.

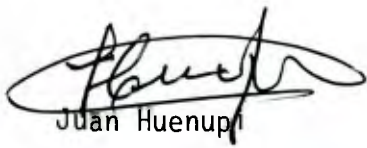
3 Que no se autorice la ejecución de otros planes de explotación de recursos en las áreas que esten asentadas comunidades o familias indigenas, hasta que se otorgue a los indigenas y sus recursos el derecho legal de una efectiva protección en todo el territorio nacional.

Santiago, septiembre 6 de 1989

Camilo Quilaman



Eliseo Huanca



Juan Huenup



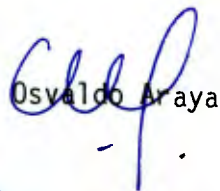
José Luis Levi



Alfredo Chipana

Mario Qurihuentro

Aroldo Cayun



Osvaldo Araya

